



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."
S.O. 01/2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas, del día 05 de febrero del 2021, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1º, 2º Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; el Lic. **Rafael Alejandro Corral Valverde**, representado por el Lic. **Luis Raul Valenzuela Colomo** y el Lic. **Cesar Amín Anchondo Álvarez**, Síndico Municipal y Asesor del Comité, representado por el Lic. **Pedro Joel Villanueva Gallo**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos para la contratación de los bienes y/o servicios que a continuación se indican, mismos que se detallan a continuación:

- a) El arrendamiento financiero con opción a compra de equipo de cómputo, por medio de procedimiento de **adjudicación directa** por un monto de **\$88,345.60 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARTENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Servicio de arrendamiento financiero de equipo de cómputo que tendrá una vigencia del día 5 de febrero del 2021 al 9 de septiembre del 2021, por un monto total de **\$88,345.60 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARTENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona moral **"Caper Elaboración y Distribución S. de R.L. M.I." con R.F.C. CED090402GM6;** manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. AD/0025/2021 de fecha 5 de febrero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 15, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO
14	Arrendamiento Financiero

DESCRIPCIÓN

Procesador CI57400, memoria en ram 8 gb, disco duro 1tb/7200rpm, monitor DELL E2016HV 19.5" 1600X900 pixeles, Windows 10 pro y 3 años de garantía

-Se anexa al presente el estudio de factibilidad.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa del Servicio de arrendamiento financiero de equipo de cómputo que tendrá una vigencia del día 5 de febrero del 2021 al 9 de septiembre del 2021, por un monto total de **\$88,345.60 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARTENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona moral **"Caper Elaboración y Distribución**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



R.F.C. CED090402GM6; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. AD/0025/2021 de fecha 5 de febrero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 15, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.01/A.D./01/2021

- b) Adquisición de Balones de futbol de tipo metálico, balones de basquetbol y volleyball, por medio de procedimiento de **adjudicación directa** por un monto mínimo de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

Adquisición de Balones de futbol de tipo metálico, balones de basquetbol y volleyball que tendrá una vigencia del día 5 de febrero 2021 al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto mínimo de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la persona física **"OFELIA MERCEDES ZEGARRA HOLDER con R.F.C. CED090402GM6;** manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. AD/002/2020 de fecha 8 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 15, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	CONCEPTO
1	Adquisición de Balones de futbol, Basquetbol y volleyball

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa Adquisición de Balones de futbol de tipo metálico, balones de basquetbol y volleyball que tendrá una vigencia del día 5 de febrero 2021 al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto mínimo de **\$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



al Valor Agregado, a la persona física "**OFELIA MERCEDES ZEGARRA HOLDER con R.F.C. CED090402GM6**"; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. AD/002/2021 de fecha 8 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 15, 40 Fracción II, 72, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.1/A.D./02/2021

- c) La adquisición de materiales de papelería del ejercicio 2021 licitación pública por un monto mínimo de **\$50,000.00 (CINCUNTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$125,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

La Adquisición de materiales de papelería para el ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del fallo de la Licitación Pública al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto mínimo de **\$50,000.00 (CINCUNTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINO MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/005/2021 de fecha 19 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 51 fracción I, 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa La Adquisición de materiales de papelería para el ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del fallo de la Licitación Pública al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto mínimo de **\$50,000.00 (CINCUNTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINO MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/005/2021 de fecha 19 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 51 fracción I, 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Con número de identificación S.O.1/L.P./03/2021

- d) La adquisición del servicio de Arrendamiento de Impresoras del ejercicio 2021, licitación pública por un monto de **\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

El Arrendamiento de Impresoras del Ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del fallo de la Licitación Pública al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto de **\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL VEINTICINO MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/005/2021 de fecha 19 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 51 fracción I, 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por unanimidad de votos, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa El Arrendamiento de Impresoras del Ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del fallo de la Licitación Pública al 9 de septiembre del 2021, por un por un monto de **\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL VEINTICINO MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismo que incluye el Impuesto al Valor Agregado; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/005/2021 de fecha 19 de enero de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 51 fracción I, 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.1/L.P./04/2021

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales:

Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Física y Deporte, siendo las **13:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
REPRESENTANDO AL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte





LIC. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO

REPRESENTANDO AL SÍNDICO MUNICIPAL, ASESOR DEL COMITÉ